

margen N° 94 – setiembre 2019

MOTIVO DE TAPA

Ek Chuah, con semillas de cacao alrededor de su cuello



Arte de tapa: Miguel Parra Casas

A partir de las crónicas de los conquistadores españoles, se difundió el concepto de que este personaje era un dios maya, aunque su carácter resulta amplio y hasta contradictorio: Ek Chuah era el dios del comercio y al mismo tiempo uno de los dioses de la guerra, pero también era el dios del cacao.

En la imagen que podemos ver en los restos arqueológicos y en los códices que lograron salvarse de la destrucción, la figura de Ek Chuah se presenta armada. Podría decirse entonces que los comerciantes habrían tenido una posición social muy importante y estarían habilitados para armarse y defender sus mercaderías a lo largo de las rutas comerciales.

Pero estas interpretaciones se sostienen sólo en lo que se denomina “Historia oficial”, aquella que fue elaborada a partir de las crónicas de los españoles triunfadores en la acción de la conquista. Como afirmé en otro artículo:

“Los conquistadores prohibieron a los dominados las expresiones y símbolos de sus

culturas. Destruyeron libros y elementos de registro de su historia y de sus conocimientos científicos. Muchas construcciones fueron demolidas o sirvieron como base para edificar sobre ellas las nuevas urbanizaciones de los conquistadores. Algunos europeos dejaron registro de lo que veían. Lo hicieron desde sus propios -y limitados- conocimientos y creencias. Aquello que no entendían, necesariamente debieron filtrarlo desde sus saberes, con explicaciones que resultaran satisfactorias para su comprensión marcada por la fuerte impronta de la Religión. En muchos casos, sólo el paso del tiempo y el avance tecnológico permitieron saber que aquellos testimonios eran incompletos y erróneos. Muchos pueblos que habitaban América antes de la llegada de Colón habían desarrollado niveles extraordinarios en sus producciones de ciencia y técnica, desconocidos en el mundo europeo de la época” (Parra, 2018).

La designación de la figura de Ek Chuah como dios del comercio, de la guerra y del cacao nos impone una idea que mueve a confusión. Si quitamos los elementos propios de esa dudosa explicación religiosa, la figura de Ek Chuah ya no debería ser considerada una deidad. Lo objetivo es que vemos en estos elementos una relación muy concreta con el comercio y con la semilla del cacao. Y es así que nos enfrentamos con lo más interesante e importante, esto es que los mayas utilizaban las semillas de cacao como moneda.



Para nuestra mentalidad occidental ello es inaudito.

Podría decirse que el Estado Maya ejercía un dominio férreo sobre los habitantes y controlaba de manera absoluta tanto la producción como el tránsito y la posesión de esas semillas, pero esto resulta difícil de creer, teniendo en cuenta la envergadura del sistema de control que se hubiera requerido, esto es un dominio absoluto sobre vastas extensiones territoriales y pueblos a lo largo de muchísimo tiempo y principalmente porque las autoridades tendrían que haber llevado un registro completo de cada transacción comercial por más pequeña que fuera, así como del patrimonio y movimiento económico de cada habitante.



Podríamos intentar otra explicación, señalando que el sistema maya podría simplemente haberse basado en la confianza establecida en una sociedad en la que sus miembros no practicaban la economía con afán de ganancia material tal como se entiende en una economía capitalista en la que prima el afán de lucro y la propiedad privada sobre la naturaleza y los medios de producción. Esa confianza sería la que permitía que la moneda tuviera sólo valor de intercambio e incluso que no fuera “atesorada”, esto es que no se

guardara como un valor en sí mismo, lo que hubiera determinado una desenfrenada carrera de especulación, acopio de semillas, mercados negros, usura, etc.

En un artículo titulado "Making money in Mesoamerica: Currency production and procurement in the Classic Maya financial system", la antropóloga Joanne P. Baron afirma que:

“La naturaleza material del dinero ha estado siempre en el centro de los debates sobre su desarrollo temprano y su papel en las relaciones socioeconómicas. La arqueología puede contribuir a estos debates a través de su atención al mundo material, su perspectiva a largo plazo y su examen de diversos contextos en los que se ha utilizado el dinero. En este artículo, examino la monetización temprana de los granos de cacao y los textiles de algodón en el período Maya Clásico (250–900 Era Actual). Sostengo que estos productos, originalmente valorados por su uso específico, asumieron funciones monetarias dentro de un contexto de mercados en expansión entre los reinos mayas rivales. Como resultado de esta monetización, el cacao y los textiles pudieron utilizarse para financiar más acciones estatales y necesidades hogareñas. En consecuencia, los regímenes políticos y sus súbditos dedicaron más trabajo y recursos a la adquisición de estos productos y circularon nuevos discursos que justificaban esta adquisición...”

...Concluyo que el valor del dinero en las relaciones sociales no está conformado sólo por su utilidad material sino por las prácticas y discursos que encuadran sus propiedades materiales específicas como valiosas, a través de procesos históricos que modifican su carga de valor a nuevos contextos sociales y a través del replanteo de las relaciones y motivaciones de quienes las producen, las hacen circular y las consumen”.

En el blog de la cátedra “Chocolate, Culture, and the Politics of Food” de la Dra Carla D. Martin -desarrollada en la Universidad de Harvard- se citan a diversos autores que estudiaron el uso de las semillas de cacao como moneda entre los antiguos mayas:

“Lo que produjo la transición del cacao como bebida a su rol como dinero se debió a su uso para el pago de tributos exigidos de sus súbditos por los gobernantes, "facilitando su uso como una reserva de valor para futuras transacciones" (Baron 214).

El cacao como moneda

El grano de cacao poseía varias cualidades que le permitieron convertirse en dinero en Mesoamérica: tenía un gran valor debido a su uso por la elite y en los rituales religiosos, también era "portable, relativamente duradero, divisible, reconocible y algo difícil de falsificar" (Gasco 225). Desde que los granos de cacao son perecederos, sólo pueden ser almacenados durante un año antes de que se echen a perder, obligando a los propietarios a gastarlo o beberlo antes de que se devalúe, evitando así la inflación (Baron, 219). Quienes poseían granos de

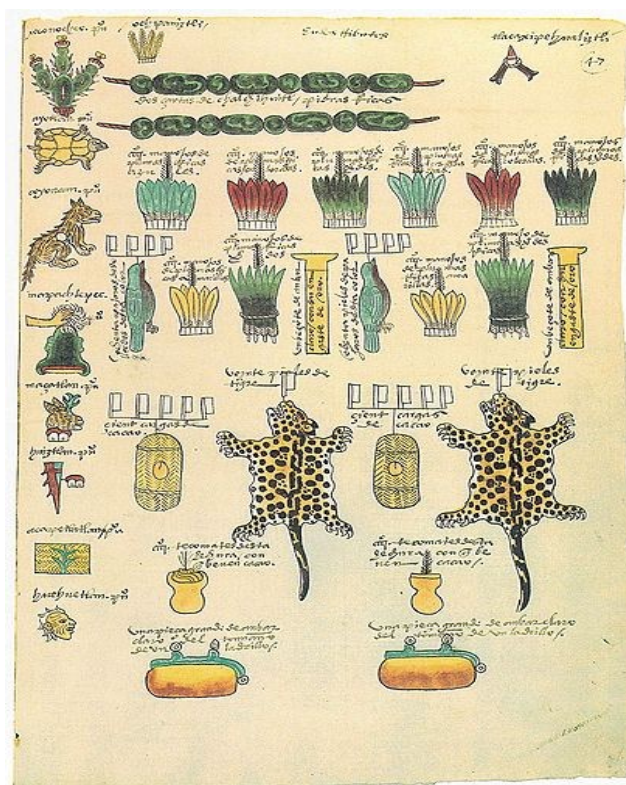


cacao podían gastarlos en productos materiales e inmateriales. Podían ser utilizados para pagar por servicios de trabajo, comprar libertad del trabajo forzado y pagar impuestos u obligaciones de servicio (Reents-Budet 220).

También podían usarse para comprar bienes, por ejemplo: una pava por 100 granos completos, un pavo por 200 granos completos de cacao, una liebre por 100 granos de cacao, un aguacate por 3 granos de cacao, un tomate por 1 grano de cacao, un tamal por 1 grano de cacao (Coe and Coe 93-94). Aunque este dinero crecía en los árboles, estos árboles se encontraban sólo en áreas específicas de Mesoamérica, por lo que las semillas eran a la vez requeridas como tributo por los gobernantes o transportadas a largas distancias hasta los mercados.

En el caso de los aztecas, los comerciantes de larga distancia se denominaban pochtecas, formaban parte de la elite y se los consideraba guerreros, "a menudo iban armados, para llegar a los mercados viajaban por tierras muy peligrosas y a menudo luchaban batallas campales con grupos extranjeros hostiles" (Coe and Coe 92). Hubo varios grupos pochtecas cuya membresía era hereditaria. Aumentar de rango dentro de una organización incluía la realización de un banquete en el que debía servirse chocolate preparado con semillas de su propiedad (Coe and Coe 91-92).

La realeza tenía almacenes en los que se guardaba una gran cantidad de granos de cacao que recolectaban como tributos del pueblo. Famoso, el almacén de Moctezuma almacenaba 960,000,000 semillas (Coe and Coe 82). Estos granos se utilizaron para financiar la guerra, pagar salarios, comerciar con otros estados y mantener a las instituciones gubernamentales (Baron, 2018, P214)".



Sección del Códice Mendoza en el que se observan las equivalencias entre productos y semillas de cacao.

En el espacio de la civilización maya quedan expuestas con claridad:

- la función como moneda atribuida a las semillas de cacao en la civilización maya,
- la necesidad de contar con un Estado que avalara y regulara esa moneda,
- la confianza y el reconocimiento de la población hacia el sistema económico y su Estado,
- el uso de la moneda como medio de intercambio y no como un bien en sí mismo.

Hoy resulta impensable que se pudieran utilizar semillas como moneda. La concepción occidental europea no lo puede entender. En ese sentido, el economista Silvio Gesell -que analizó el origen y el rol del dinero- afirmó que

“...es esencial que la fabricación de ese medio de intercambio sea monopolizado por el Estado. Si cualquier persona pudiera fabricar dinero libremente y hacerlo a su manera, su multiplicidad lo haría inútil para llenar su objeto. Todos declararían a su propio producto como dinero y con ello habríamos retornado al comercio de trueque...”

Para entender la diferencia entre la concepción maya -por no hacerla extensiva a todas las culturas precolombinas- y la forma de pensamiento capitalista, extendida a nivel mundial, se reproduce a continuación unos párrafos del artículo publicado en Margen en 2009: (“Formas de producción alternativas: el trueque como sistema solidario y cooperativo. II parte: el capitalismo: la economía alternativa”):

“...el Estado ejerce poder sobre el sistema formal de producción e intercambios. Y lo hace a través del manejo monopólico del dinero, considerado como un medio de cambio y medida de valor en el pago de bienes o servicios.

El dinero sería entonces la representación en cualquier forma física -como papel o metal- de la riqueza de un país. Debería entonces estar a disposición del pueblo, para facilitar las actividades económicas.

Sin embargo, como señala Silvio Gesell:

“...El dinero es la condición fundamental de la división del trabajo desde el momento en que la amplitud que ha experimentado excluye el comercio de trueque...”

Los productos de la división del trabajo, las mercancías, están destinadas de antemano para el cambio, es decir tienen para sus productores el mismo significado que el dinero tiene para nosotros todos: ellos nos son útiles como objetos de cambio. Sólo la perspectiva de poder canjear sus productos (mercaderías) a cambio de otros induce a los productores a abandonar las formas primitivas de producción y recurrir a la división de trabajo... El dinero como medio de intercambio es la base y condición de la desarrollada división del trabajo, de la producción de mercancías. Un medio de intercambio es indispensable para la división del trabajo...” (Gesell, Silvio. El orden económico natural, pág.30)

Al hablar de división de trabajo se hace referencia específicamente a la división económica del trabajo y no a una forma de organización industrial. La división del trabajo produce objetos de cambio, mercancías, al contrario que las economías llamadas primitivas, que estaban o están orientadas a la satisfacción inmediata de necesidades básicas.

En síntesis, Silvio Gesell aporta algunos elementos interesantes para comprender por qué las personas aceptan un papel-moneda:

- *“porque mediante la división del trabajo se fabrican productos que son útiles para su productor tan sólo como objetos de cambio;*
- *porque el intercambio de productos, a cierta altura de desarrollo de la división del trabajo, se hace imposible sin medio de cambio;*
- *porque el medio de cambio por su naturaleza se concibe tan sólo como dinero público y social;*
- *porque el Estado, de acuerdo con nuestra concepción, no suministra otro dinero que no sea papel-moneda;*
- *porque los poseedores de mercancías se han visto ante la alternativa de aceptar papeluchos del Estado en cambio de sus mercancías, o, de lo contrario, renunciar a la división del trabajo, y finalmente,*
- *porque los portadores de tales papeluchos no los cedían gratuitamente, tan pronto se les ha revelado el apremio de los poseedores de mercancías, forzados a ofrecer éstas a cambio de aquéllos...” (Gesell, Silvio, pág. 33)*

Las personas deben aceptar obligatoriamente el uso de la moneda “de curso legal” porque el Estado exige el pago de tasas e impuestos en ese medio, así como se requiere papel-moneda para la compra de bienes. **El dinero entonces se utiliza o se guarda como un objeto valioso en sí mismo.**

Secuestro de la moneda

Hecha la explicación del concepto de moneda y su valor, que **es más histórico que real o físico**, podremos entender cómo se opera para mantener el poder sobre la riqueza a partir de dominar la moneda.

En tal sentido, aclara Silvio Gesell:

“El que posee dinero tiene un derecho a la compra inmediata, pero nada más. Un derecho al interés es incompatible con el concepto del dinero, puesto que tal derecho equivaldría a un impuesto privado al intercambio de mercancías, con ayuda de una institución pública...”

El derecho al interés vendría a ser un derecho a interrumpir el intercambio mediante la retención del dinero, para colocar así a los poseedores de mercancías, que lo aguardan, en situación de apremio, y aprovechar ésta para la extorsión de intereses...” (pág.96)

Siguiendo esta línea de pensamiento, el dinero tradicional obtiene su interés del proceso de la circulación y no de la producción que generan quienes lo utilizan. Otra vez Silvio Gesell para definirlo: *“Él exprime directamente de la sangre del pueblo”*.

El capitalismo utiliza el poder del Estado para proteger la propiedad privada. La riqueza acumulada durante siglos de robo y conquista se encuentra encerrada simbólicamente en los bancos. Desde allí se repite diariamente -con total impunidad- el delito cometido contra la humanidad: el secuestro y cobro extorsivo del rescate por el uso del dinero”. (Parra, 2009)

Palabras finales

Mostrar la figura de Ek Chuah como un dios para los mayas, o describir como “rituales sagrados” a las escenas que pintan los pocos códices que no han sido destruidos, constituyen actos de encubrimiento de gravísimos delitos cometidos contra la humanidad por los detentadores del poder que consolidaron un sistema injusto de dominación a escala mundial. Es de utilidad para mantener un manto de falsedad y no permitir que las personas desarrollen un pensamiento libre. La explicación de la historia de los pueblos conquistados desde una visión eurocéntrica impide encontrar los elementos que consolidaron -y continúan haciéndolo- el poder del sistema colonial.

A más de 500 años de la conquista de América, aunque nuestros territorios dominados -luego llamados países- mantienen su estatus de dependencia y continúa la transferencia de riquezas hacia los centros de poder económico, seguimos sin poder desprendernos de los conceptos y creencias impuestos por los colonizadores. Partimos fatalmente de premisas falsas que nos llevarán a conclusiones engañosas.

El ejemplo de Ek Chuah y las semillas de cacao como moneda corriente para los mayas nos permite insinuar una filosofía para el tratamiento de la historia de las culturas precolombinas y de nuestra construcción como países subdesarrollados. Cualquier concepto, elemento, situación o personaje deben ser puestos en tela de juicio, revisados en su completa dimensión. Todos encierran partes de una verdad que merece y debe ser buscada, siempre desde el desafío de quitar -lo más posible- todo aquello que haya tergiversado nuestro pasado. Para ello debemos desprendernos de la mentalidad colonizada, utilizar el sentido común, el avance de la ciencia y la tecnología, etc., para armar las nuevas representaciones que nos ayuden a afirmar aquellos valores que nos han quitado, tales como la libertad, la búsqueda del bien común, la solidaridad, el respeto por la naturaleza...

José Luis Parra, setiembre de 2019

Bibliografía

Baron, Joanne P. “Making Money in Mesoamerica: Currency Production and Procurement in the Classic Maya Financial System.” *Economic Anthropology*, vol. 5, no. 2, 2018, pp. 210–223. Puede consultarse en línea en: <https://anthrosource.onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1002/sea2.12118>

Coe, Sophie D, and Michael D Coe. “The True History of Chocolate”. 3rd ed., Thames & Hudson, 2013.

Gasco, Janine. “Cacao and Commerce in Late Postclassic Xoconochco.” *Rethinking the Aztec Economy*, edited by Deborah Nichols, Frances Berdan, Michael Smith, University of Arizona Press, 2017, pp. 221-247.

Leissle, Kristy. “Cocoa”. 1st ed., Polity, 2018.

Parra, José Luis. “Formas de producción alternativas: el trueque como sistema solidario y cooperativo. II parte: el capitalismo: la economía alternativa”. En *Revista Margen* N° 53, marzo 2009. En: <http://www.margen.org/suscri/margen53/parra.html>

----- “La visión eurocéntrica sobre la historia y la cultura de los pueblos conquista-

dos. La ciencia como soporte de la dominación”. En Revista Margen N° 89, marzo de 2018. En: http://www.margen.org/suscri/margen88/parra_88.pdf

Reents-Budet, Doreen. “The Social Context of Kakaw Drinking Among the Ancient Maya.” *Chocolate in Mesoamerica: A Cultural History of Cacao*, edited by Cameron McNeil, University Press of Florida, 2006, pp. 202-223.